



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2026
Oficio No. 5430/0196/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JOSE LUIS SALMERÓN BENAVIDES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/0083/2026, en el que solicita se lleve a cabo la autorización de la **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$80,121.20 (ochenta mil ciento veintiún pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**; para la **adquisición de pilas diversas medidas**, con cargo a la partida **24601**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$80,121.20 (ochenta mil ciento veintiún pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**. Con cargo a Recursos Propios.

Destacando que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

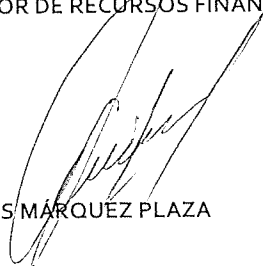
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


SERGIO FLORES GARCIA

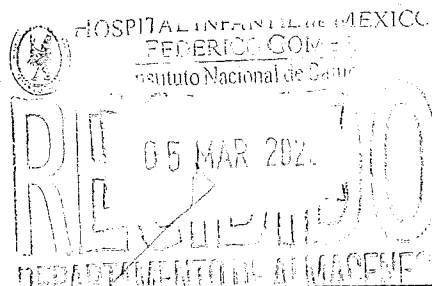

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Noé Paz Cruz – Director de administración

MP/SFG/kkf



2026
año de
Margarita
Maza





HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Departamento de Almacenes



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026

OFICIO DE SOLICITUD: 5230-0083-2026

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Gasto de Bolsillo	
	XX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	24601
CONCEPTO	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
DESCRIPCIÓN	MATERIAL ELECTRICO: PILAS DE DIVERSAS MEDIDAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA
----------	------------------	-------

PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO	\$80,121.20
-----------------	------------------	-------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	
PERIODO DE COBERTURA	DEL FALLO AL 31/12/2026
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

LAS PILAS ALCALINAS SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTAN LOS DIFERENTES SERVICIOS, ESTO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Jefe de Departamento de Almacenes
JOSE LUIS SALMERON BENAVIDES
(Nombre y Cargo)

Subdirector de Recursos Materiales
JUAN ANTONIO GAMA GOMÉZ
(Nombre y Cargo)

Director de Administración
NOÉ PAZ CRUZ
(Nombre y Cargo)



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Almacenes



RECIBO

Ciudad de México, 25 de Febrero 2026

Oficio No. 5230/0083/2026

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Presente

En atención al oficio 5200-0314-2026, signado por Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, derivado de la Investigación de Mercado y de la Evaluación Técnica para la adquisición de "Material Eléctrico: Pilas de Diversas Medidas"

Por lo anterior hago de su conocimiento que conforme al procedimiento mencionado para la presente adquisición el costo aproximado que se determina y con base a lo previsto en el Artículo 5, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida la cantidad de \$ 80,121.20 (Ochenta mil ciento veintiún pesos 20/100 M.N.) incluye I.V.A. en la Partida Presupuestal 24601 "Material Eléctrico y Electrónico".

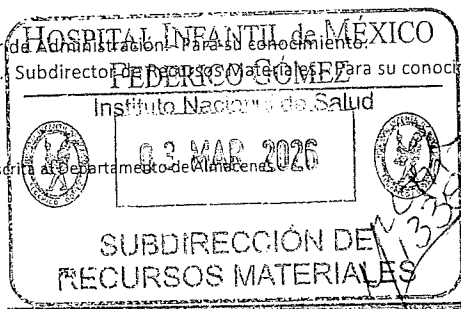
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS SALMERON BENAVIDES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACENES

C.c.p.: Mtro. Noé Paz Cruz.- Director de Administración. Para su conocimiento.
Juan Antonio Gama González. Subdirector de Recursos Materiales. Para su conocimiento.

Elaboró: Gabriela Bruno Domínguez.- Asesora al Departamento de Almacenes



2026
año de
Margarita
Maza